



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2018/2011.-

ZAPALLAR, 30 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 564/2011, de fecha 27 de Mayo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en **Cometido Funcionario**, a doña **Verónica Garrao Lara**, Director de Obras (S), para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO - GASTOS	MOTIVO
Quillota – Valparaíso	24.05.2011	\$ 16.487.-	Reunión EsvaI, Reunión Gobierno Regional – GORE.

2° PAGUESE la suma de \$ 16.487.- (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Viáticos 2011.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

